

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud (Gaceta del día 19)

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Ribera de Arriba

Esta Corporación municipal, con cuya presidencia me honro, en sesión celebrada el día ocho del corriente, acordó dividir en cuatro Secciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la vigente Ley Municipal, los contribuyentes de este término, a fin de proceder en su día al sorteo de los Vocales que han de componer la Junta municipal durante el año económico de 1922-1923 y hasta nueva renovación, ingresando en cada Sección el número de Vocales asociados que correspondan en proporción al importe de las contribuciones que paguen todos sus individuos, en la siguiente forma:

Sección primera

La compondrán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Soto, tanto por territorial como por industrial, designándose dos Vocales.

Sección segunda

La constituirán los vecinos y contribuyentes de Palomar y se designarán dos Vocales.

Sección tercera

La formarán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de Ferreros, asignándole tres Vocales.

Sección cuarta

La constituirán los vecinos y contribuyentes de la parroquia de

Tellego y barrio del Sesmo y elegirá tres Vocales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 67 de la citada Ley.

Ribera de Arriba, 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Luciano Martínez.

R. al núm. 1404

Alcaldía de Bimenes

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuadrúplo número de electores para votar Compromisarios en la elección de Senadores que forman con arreglo a lo que determina el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

D. Mariano Rocas.
Rafael Corte Castro.
Cándido Estrada Montes.
Manuel Robledo Suárez.
Aquilino Piñera Montes.
Bernardo Fernández Sánchez.
Emilio Llamedo Vigón.
José María Sánchez Barreiro.
Blas Fernández Gallego.
José Díaz Fernández.
Vicente Sánchez Fernández.

Contribuyentes:

D. José García Argüelles.
Lino Vázquez Cordero.
Marcelino Canteli Ordóñez.
Cándido Torres Ordás.
Severino Vigón Díaz.
Maximino Blanco Arboleya.
Ramón García Antuña.
Vicente Carrío Paniceres.
Nicolás Montes García.
Ramón Orviz Vallina.
Vicente Orviz Vallina.
Casimiro Orviz Vallina.
Manuel Gutiérrez Carrío.
Fulgencio González García.
Luis Robledo Gutiérrez.
Bernardo Alonso Fernández.
Aquilino Arboleya Sánchez.
Servando Arboleya Arboleya.
José Montes Díaz.
Melchor Arboleya Arboleya.
José Gutiérrez Vigón.
Lázaro Vigón Martínez.
Jenaro Sánchez Hevia.
David Blanco Suárez.

D. Lucas Montes Díaz.
Victorio Arboleya Sánchez.
Joaquín Ordóñez Martínez.
José Alonso Carrío.
Ramón Gutiérrez Fernández.
Manuel Laviana Vallina.
Gumersindo Carrío Montes.
José Arboleya Vigón.
José Piñera Montes.
Florentino Canteli Díaz.
Manuel Ordóñez Martínez.
Ignacio García Martínez.
Emilio Canteli Díaz.
Maximiliano Felgueroso Solís.
Antonio Sánchez García.
José Carrío Montes.
Pedro Ordóñez Corte.
Alejo Carrío Díaz.
Feliciano del Miro Montes.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Septiembre de 1915.

Bimenes, 30 de Marzo de 1922.
—El Alcalde, Mariano Rocas.

R. al núm. 1420

Formada la matrícula industrial de este concejo para el ejercicio de 1922-23 queda por diez días expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

Formados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana para el ejercicio de 1922-23 quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días a los efectos de las reclamaciones a que pudieran dar lugar.

Bimenes, 10 de Abril de 1922.—
El Alcalde, Vicente Sanchez.

R. al núm. 1415

Alcaldía de Somiedo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1922-23 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde la fecha que lleva al pie este anuncio.

Lo que se hace saber en cumplimiento del art. 146 de la Ley Municipal vigente y a los efectos oportunos.

Pola de Somiedo, 8 de Abril de 1922.—El Alcalde, José Pelaez.

R. al núm. 1417

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de once del corriente, acordó dividir el término municipal en cinco Secciones para el sorteo de asociados que, en unión de los Concejales, han de formar en el corriente año la Junta municipal:

Sección primera.

La componen los contribuyentes por territorial de la parroquia de Blimea, y le pertenecen cuatro Vocales.

Sección segunda.

La constituyen los contribuyentes por el mismo concepto de la parroquia de San Martín, y designa dos Vocales.

Sección tercera.

Consta de los contribuyentes por el mismo concepto de la parroquia de Santa Bárbara, y sortea dos Vocales.

Sección cuarta.

La forman los contribuyentes por territorial de la parroquia de San Andrés, y sortea siete Vocales.

Sección quinta.

Está formada de los contribuyentes por industrial de todo el concejo, y eligen tres Vocales.

Lo que se hace público a los efectos del art. 67 de la Ley Municipal.

San Martín del Rey Aurelio, 12 de Abril de 1922.—El Alcalde, Luis S. Lamuño.

R. al núm. 1419

CUERPO NACIONAL DE

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1921 A 1922, RELATIVO A LOS MONTES QUE NO REVISTEN

Número del Catálogo	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Especie	CABIDA Hec. táreas
<i>Montes de aprovechamiento común.</i>					
185	Regueras (Las)	La Parra.	Valduno.	U. europeos L.	24
187	Id.	Peñas Prietas.	Balsera.	id.	19
188	Id.	Pozobal.	Santullano.	id.	34
189	Id.	Puernas y Sierra del Cogollo.	Valduno.	id.	470
190	Id.	Riello.	Santullano.	id.	33
191	Id.	La Trapa.	Valduno.	id.	13
193	Id.	La Trecha.	Andallón.	id.	46
194	Id.	Sierra de Bufarán.	Valduno, Soto y Trasmonte.	id.	883
112	Ribadedeva.	Sierra de Cabríos, Robejones y Cueva.	Ribadedeva.	id.	1000
112 I	Id.	Cuesta de Colombres.	Colombres.	id.	5
112 II	Id.	Sierra o Cuesta del Canto.	Idem.	id.	40
113 III	Id.	Sierra de García.	Villanueva.	id.	60
112 IV	Id.	Monte el Trave.	Noriega y Colombres.	id.	70
112 V	Id.	Sierra del Torco.	Pimiango.	id.	300
43	Ribadesella.	Campo de Cubera.	Cuerres y otros.	id.	40
44	Id.	Cuesta de la Sierra.	Collera.	id.	10
44 I	Id.	Peña de las Pandas.	Collera, Meluerda y Cuerres.	id.	1132
45	Id.	Cuesta del Moro.	Horo.	id.	66
46	Id.	La Baza.	Lué, Berbes y Linares.	id.	362
13	Salas.	Páramo.	Alava.	id.	62
15	Id.	Picorios.	Camuño.	id.	74
16	Id.	Idem.	San Cristóbal.	id.	24
17	Id.	Pico Valdin.	San Antonio de Doriga.	id.	65
18	Id.	Priezas.	San Justo.	id.	475
19	Id.	La Rápada.	Arbodas.	id.	80
20	Id.	San Juan de los Ríos.	San Cristóbal.	id.	36
21	Id.	Rozo y Rebollar.	San Justo.	id.	88
22	Id.	Sierra de Caramafoz.	Camuño.	id.	50
23	Id.	Idem de la Cueva.	La Espina.	id.	30
24	Id.	Idem de la Tejera.	Idem.	id.	35
26	Id.	Idem de Sollera.	San Esteban de Doriga.	id.	200
26 I	Id.	Courio.	Soto de los Infantes.	id.	750
200	Santo Adriano.	La Berruga y Sierra del Trave.	Villanueva, Labares y Tuñón.	id.	243
201	Id.	La Braña o Jardín.	Tuñón.	id.	1
202	Id.	La Bobia y la Granda.	Castañado.	id.	57
203	Id.	El Boo.	Labares.	id.	63
204	Id.	Castromayor.	Castañado y Villanueva.	id.	37
205	Id.	Comunes de Santo Adriano.	Santo Adriano.	id.	396
206	Id.	Constancio y Sierra de Carangas.	Carangas.	id.	33
207	Id.	Coruxeda.	Labares.	id.	7
208	Id.	El Molar y Grande.	Castañado.	id.	12
209	Id.	Peña del Posadorio.	Villanueva.	id.	12
210	Id.	Peña.	Idem.	id.	223
211	Id.	Peñas de Tuñón.	Tuñón y Castañedo.	id.	71
212	Id.	El Serrón.	Villanueva.	id.	3
213	Id.	Sobre de Arcillada.	Idem.	Q. ilex L.	9
214	Id.	La Solar.	Idem.	U. europeos L.	14
266	Sariego.	Enguilo.	San Román y Santiago.	id.	154
267	Id.	Arbazal.	San Román.	id.	45
268	Id.	La Berruga.	Narzana.	id.	24
269	Id.	Escrita.	Santiago.	id.	31
270	Id.	Loma de Sariego.	Narzana, Santiago y San Román.	id.	396
271	Id.	Peña de Castañedo.	Narzana.	id.	17
272	Siero.	El Cadabal.	Celles.	id.	35
273	Id.	Capriles.	Areñas.	id.	3
274	Id.	Canto del Palomo.	San Martín de Anes.	id.	1
275	Id.	Canto de Picaraguero.	Idem, idem.	id.	3
276	Id.	Cebra.	Lugones.	id.	1
277	Id.	La Cena.	San Martín de Anes.	id.	10
278	Id.	Cotofrío.	Areñas.	id.	5
279	Id.	La Cuesta.	Lieres.	id.	45
280	Id.	Cuesta de Trespando.	Feleches.	id.	4
281	Id.	El Cueto.	Aramil.	id.	2
282	Id.	Tazamorada.	Feleches.	id.	5

INGENIEROS DE MONTES

PROVINCIA DE OVIEDO

CARACTER DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE HAN VENIDO CORRIENDO A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

LEÑAS		— PASTOS —							CONCESIONES		ARCILLAS		PIEDRA		CAZA	RESUMEN de tasaciones	
Bajas Estéreos.	Tasación Ptas. Cts.	MENOR			Tasación Ptas. Cts.	ESTACION	MAYOR	Tasación Ptas. Cts.	ESTACION	Número de árboles	Tasación Ptas. Cts.	Hec-táreas	Tasación Ptas. Cts.	Metros cúbicos	Tasación Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
10	15	30	5		20	Todo el año	25	25	Todo el año						5	65	
		30	5		20	id.	30	30	id.						3	53	
20	30	50	10		35	id.	40	40	id.						4	109	
200	300	200	40	5	145	id.	200	200	id.						100	745	
10	15	50	10		35	id.	40	40	id.						14	104	
5	7 50	20			15	id.	15	15	id.						2	39 50	
15	22 50	70			45	id.	50	50	id.						10	127 50	
450	675	300	70	10	230	id.	450	450	id.						200	1555	
450	675	100	40	10	100	id.	700	1400	id.						100	2275	
3	4 50					id.	3	6	id.							10 50	
20	30					id.	15	30	id.						10	70	
30	45					id.	20	40	id.						15	100	
40	60	20	10		20	id.	30	60	id.						20	160	
100	150	100	50		100	id.	80	160	id.						150	560	
8	12					id.	40	80	id.						10	102	
5	7 50					id.	10	20	id.						2	29 50	
500	750	400	200	50	450	id.	620	1240	id.		100		150		50	2640	
100	150	200	100	30	230	id.	175	350	id.						25	755	
150	225	150	80	20	175	id.	180	360	id.						75	835	
20	30	60	10		40	id.	24	36	id.						10	116	
30	45	100	10		60	id.	40	60	id.						20	185	
10	15	10	5		10	id.	14	21	id.						10	56	
10	15	50	10		35	id.	35	52 50	id.						20	122 50	
200	300	300	60		310	id.	200	300	id.						100	1010	
20	30	100	10		60	id.	30	45	id.						30	165	
10	15	20	5		15	id.	20	30	id.						10	70	
200	300	600	30	10	340	id.	210	315	id.						110	1065	
20	30	40	10		30	id.	25	37 50	id.						25	122 50	
		30	5		20	id.	20	30	id.						10	60	
50	75	30	5		20	id.	16	24	id.						10	129	
100	150	300	25	10	185	id.	120	180	id.						50	565	
200	300	100	60		110	id.	100	150	id.						50	610	
200	300	200	30	10	140	id.	120	180	id.						150	770	
10	15					id.	3	4 50	id.						10	29 50	
30	45	60	20		50	id.	24	36	id.						20	151	
35	52 50	90	10		55	id.	30	45	id.						25	177 50	
30	45	20	5		15	id.	12	18	id.						10	88	
200	300	350	60		235	id.	200	300	id.						200	1035	
15	22 50	40			20	id.	20	30	id.						10	82 50	
		10	5		10	id.	4	6	id.						30	46	
5	7 50	14	3		10	id.	8	14	id.						10	39 50	
		4			2	id.	2	3	id.						10	15	
100	150	200	40		140	id.	110	165	id.						100	555	
30	45	70	10		45	id.	45	67 50	id.						20	177 50	
		4			2	id.	2	3	id.						10	15	
		4	6		8	id.	4	6	id.						10	24	
5	7 50	20	5		15	id.	8	12	id.						10	44 50	
100	150	50	10		35	id.	100	150	id.						15	350	
20	30	10			5	id.	30	45	id.						5	90	
15	22 50	10			5	id.	20	30	id.						5	62 50	
10	15	12	2		8	id.	24	36	id.						5	64	
400	600	200	25		125	id.	310	465	id.						50	1240	
15	22 50	10			5	id.	12	18	id.						5	50 50	
		4	2		4	id.	6	12	id.						2	18	
40	60	60	20		50	id.	73	146	id.						15	271	
		4			2	id.	3	6	id.						1	9	
			2		2	id.	2	4	id.						1	7	
						id.	3	6	id.						1	7	
12	18	10	4		9	id.	11	22	id.						2	51	
4	6	10			5	id.	10	20	id.						1	32	
60	90	70	30		65	id.	75	150	id.						20	325	
3	4 50	6			3	id.	10	20	id.						1	28 50	
		2			1	id.	2	4	id.						1	6	
4	6	4			2	id.	10	20	id.						2	30	

(Continuará).

Ayudantía de Marina de Villaviciosa

EDICTO

D. Andrés Izco Perez, Alferez de Navío de la E. R. A. del Cuerpo general, Ayudante de Marina de este Distrito y Juez instructor del expediente administrativo de salvamento del pailebot de motor «San Roque II».

Por el presente se cita y emplaza por ignorarse su residencia a Arturo Alvarez, que en quince de Noviembre de mil novecientos diecinueve pertenecía como marinero a la dotación del pailebot de motor «San Roque II», para que en el plazo de diez días se presente en este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en dicho expediente.

Villaviciosa, 17 de Abril 1922.—Andrés Izco.

R. al núm. 1454

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

Don Emilio Gómez y Fernández, Juez de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que con el número 90 de 1919 se siguió en este Juzgado contra José Lastra Sánchez y otro por el delito de disparo y lesiones, he acordado que a medio del presente se cite en forma a los testigos Alvaro Alvarez y Alvarez y Enrique Fernández López, últimamente domiciliados en esta villa, a fin de que el día veinte del actual y hora de las diez de la mañana comparezcan ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral que por virtud del indicado sumario habrá de tener lugar en los mentados día y hora, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gijón, a diecisiete de Abril de mil novecientos veintidos.—Emilio Gómez.—El Secretario judicial, P. H., José Parga.

R. al núm. 1.449

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento

to Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ MARTINEZ, Feliciano, hijo de Alejo y de Lucía, natural de Villamarín, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de 22 años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo.

1341

PRUNEDA DIAZ, Mariano, hijo de Lucas y de María, natural de Nava, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1342

BLANCO GARCIA, Manuel, de 25 años de edad, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Pola de Siero, procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.

1361

PEREZ ALVAREZ, Manuel, hijo de Pedro y Generosa, natural de Pumarega, Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José García Graham, residente en Santiago.

1368

LLERA PEON, Ramón, hijo de José y de Angela, natural de Solorio, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, de 31 años de edad, estatura 1,640 milímetros, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 72, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón.

1370

ZAPATERO CORUJO, Adolfo, hijo de Dámaso y de Aniceta, natural de Sariego, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 25 años, estatura 1,555 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jimenez Mora, de guarnición en Oviedo.

1401

BLANCO GONZALEZ, Benito, hijo de Silverio y de Cándida, natural de Cazo, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, sol-

tero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,580 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción correcta, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1438

CARBAJALES MORADILLAS, Cristóbal, hijo de Juan y de Generosa, natural de Cremes, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 24 años, estatura 1,590 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regular, color blanco, frente regular, aire bueno, producción idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

1438

ZAPICO ALVAREZ, José, hijo de Tomás y de Filomena, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 26 años, estatura 1,600 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba nada, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Buesa, residente en Tetuán.

1418

CANGA VÁZQUEZ, Francisco, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Cerezales, provincia de Oviedo, de 21 años, soltero, minero, cuyas señas personales son: nariz, barba y boca regular, color sano, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, núm. 12, don Jesús Marín Ráfales, residente en Barcelona, cuartel de San Fernando (Barceloneta).

1366

CAMINO GUTIERREZ, Hermínio, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Forfontia, provincia de Oviedo, de 22 años, soltero, jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba limpia, boca regular, color sano, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, núm. 12, don Jesús Marín Ráfales, residente en Barcelona, cuartel de San Fernando (Barceloneta).

1367

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio, hijo de Manuel y de Regina,

natural de la Corredoria (Oviedo), soltero, ajustador, de 24 años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la 5.^a Comandancia de Intendencia, D. Daniel Dupol Alvarez, de guarnición en Zaragoza.

1389

BLANCO GONZALEZ, Antonio, hijo de Celestino y de Manuela, natural de Pesoz, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,735 milímetros, color pálido, pelo oscuro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en el extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.^o Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, de guarnición en Oviedo.

1382

COLLADO GARCIA, Dionisio, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Cazo, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 24 años de edad, estatura 1,782 milímetros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, don Constantino Bujía Cabezal, de guarnición en Lugo.

1434

COFIÑO ALVAREZ, Laureano, hijo de José y de María, natural de Miyares, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de 36 años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bujía Cabezal, de guarnición en Lugo.

1435

RODRIGUEZ MARTINEZ, Indalecio, hijo de Ramón y de Laura, natural de Cazo, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,571 milímetros, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos castaño oscuro, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Constantino Bujía Cabezal, de guarnición en Lugo.

1433